



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: Prácticas Externas

Título: *Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera*

Materia: *Prácticas Externas*

Créditos: 6 ECTS

Código: 13MELE

Índice

1.	Organización general.....	3
1.1.	Datos de la asignatura.....	3
1.2.	Equipo docente	3
1.3.	Introducción a la asignatura.....	4
1.4.	Competencias y resultados de aprendizaje	4
2.	Agentes implicados en las Prácticas Externas	6
2.1.	Departamento de Prácticas.....	6
2.2.	Tutor/a Académico/a de las prácticas.....	6
2.3.	Tutor/a del centro de prácticas.....	6
2.4.	Perfil de los centros de prácticas	7
3.	Estructura de las prácticas.....	7
3.1.	Fase inicial: previa a la realización de las prácticas.....	7
3.2.	Fase intermedia: estancia en el centro	7
3.3.	Derechos y Deberes de los Estudiantes	8
3.4.	Fase final	9
4.	Metodología	9
5.	Actividades formativas	10
6.	Evaluación.....	10
6.1.	Sistema de evaluación.....	10
6.2.	Criterios y documentos para la evaluación	11
6.3.	Memoria de prácticas	11
6.4.	Rubrica evaluativa.....	13

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Prácticas Externas</i>
ASIGNATURA	<i>Prácticas Externas</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	<p style="text-align: center;">Dra. Lorena Carmen Nebot Celades lorenacarmen.nebot@campusviu.es</p> <p style="text-align: center;">Dra. Silvia Vázquez Fernández silvia.vazquez@professor.universidadviu.com</p> <p style="text-align: center;">María de Araceli Abras mariadearaceli.abras@professor.universidadviu.com</p> <p style="text-align: center;">Inmaculada Manzano Romero inmaculada.manzano@professor.universidadviu.com</p> <p style="text-align: center;">Lorena Aguado Sánchez lorena.aguado@professor.universidadviu.com</p> <p style="text-align: center;">Dra. Laura Pache Carballo laura.pache@professor.universidadviu.com</p> <p style="text-align: center;">Dr. Norberto Arredondo Ramón norberto.arredondo@campusviu.es</p> <p style="text-align: center;">Dra. Silvia Vázquez Fernández silvia.vazquez@professor.universidadviu.com</p>
-----------------	--

	<p>Leticia López Martínez leticia.lopez.m@professor.universidadviu.com</p> <p>Dra. Elizabet Fernández Lam Sen elizabet.fernandez.la@professional.universidadviu.com</p>
Departamento de Prácticas	practicas.ele@campusviu.es

1.3. Introducción a la asignatura

Las Prácticas Externas constituyen un acercamiento a la realidad profesional. Ofrecen una formación práctica fundamental que contribuye al desarrollo de competencias para el ejercicio profesional docente, la empleabilidad y el emprendimiento. Se cursarán en el segundo semestre del Máster, constan de 6 créditos, tienen carácter presencial y están vinculadas a la docencia del español como lengua extranjera en cualquiera de los niveles establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Las prácticas de este máster tendrán una duración total de 100 horas.

La asignatura Prácticas Externas es obligatoria y supone el complemento a la formación teórico-práctica de las asignaturas del Máster. El estudiante tiene la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos y de hacerlo en un contexto real de un centro de enseñanza ELE (Estancia en el centro de Prácticas). El alumno contará con un tutor en el centro y un tutor nombrado por la VIU que velarán por la óptima formación del alumno.

Las prácticas se podrán realizar en centros de enseñanza ubicados en España o en el extranjero que impartan español como Lengua Extranjera. Será preceptiva la firma del acuerdo de cooperación entre el centro de enseñanza y la Universidad Internacional de Valencia.

El/la estudiante elaborará un diario de prácticas donde recogerá las actividades realizadas en el centro al que sea adscrito y que le servirá de punto de partida para la realización de la memoria de prácticas.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): Capacidad para utilizar eficazmente las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta para la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información, así como para el desarrollo de habilidades comunicativas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.

CT2 - Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.

CT3 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones: ser capaz de valorar y entender posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera.

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.

CT5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando

CT6 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

CT7 - Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.

CT8 - Habilidades en las relaciones interpersonales: Capacidad de relacionarse positivamente con otras personas por medios verbales y no verbales, a través de la comunicación asertiva, entendiéndose por ésta, la capacidad para expresar o transmitir lo que se quiere, lo que se piensa o se siente sin incomodar, agredir o herir los sentimientos de la otra persona.

CT9 - Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.

CT10 - Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.

CT11 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE4 - Capacidad para valorar los errores en la clase de ELE como parte del proceso de aprendizaje

CE5 - Capacidad para aplicar los conocimientos lingüísticos del español normativo a la práctica de la docencia de ELE.

CE6 - Capacidad para resolver los principales problemas de la enseñanza del español normativo en el aula de ELE.

CE7 - Capacidad para mejorar la competencia pragmática y sociolingüística de los estudiantes de ELE.

CE8 - Capacidad para identificar la variación lingüística en el aula de ELE.

CE10 - Habilidad para enseñar la oralidad y la escritura como dos sistemas de comunicación diferentes que usan el mismo sistema lingüístico.

CE11 - Destreza en la planificación y programación en el aula de ELE, siendo capaz de adaptarse a la diversidad de los estudiantes.

CE13 - Capacidad, para aplicar en el aula de ELE, los diferentes tipos de evaluación

CE20 - Conocimiento, para su aplicación en aula de ELE, del enfoque por tareas.

CE21 - Conocimiento, para su aplicación en el aula, de diferentes modelos de buenas prácticas en el ámbito de la enseñanza del español como LE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.-Aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad del aula de ELE.

2. Agentes implicados en las Prácticas Externas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que se espera desempeñe cada uno de ellos.

Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico- prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

2.1. Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la gestión administrativa de las prácticas y del Aula de Gestión de Prácticas. Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Reconocimiento de prácticas
- Aplazamiento de prácticas
- Recopilar la documentación de los alumnos referente a los requisitos y tipos de centro
- Solicitud del centro de prácticas
- Acuerdo de Cooperación Educativa

2.2. Tutor/a Académico/a de las prácticas

En términos generales, el/la tutor/a académico/a será el nexo de unión entre la VIU y el/la tutor/a externo asignado en el centro, así como la persona que acompañará y dará apoyo académico al/ a la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas, así como la corrección de la memoria de prácticas.

- Videoconferencia Colectiva Inicial
- Videoconferencia Individual: se convocará una vez los estudiantes hayan realizado la mitad de sus horas de prácticas, con el fin de cotejar el trabajo y el desarrollo de las prácticas. Tendrá lugar cuando los alumnos realicen el 50% de sus horas prácticas.
- Videoconferencia Colectiva Final

Al margen de estas tutorías colectivas, cada tutor mantendrá una relación fluida con el estudiante tutelado, a través del correo electrónico y los foros.

En caso de que bien el centro o el alumno quieran rescindir el convenio de prácticas le harán llegar al Tutor Académico el impreso de solicitud de rescisión de prácticas alojado en el Aula General de Prácticas

2.3. Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro será el/la guía y evaluador/a del/de la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas, serán fijadas y dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y las competencias señaladas anteriormente.

2.4. Perfil de los centros de prácticas

El alumnado podrá realizar el periodo de prácticas con todos aquellos centros que estén dispuestos a establecer un convenio de colaboración educativa con la Universidad.

Las prácticas se podrán realizar en centros de enseñanza ubicados en España o en el extranjero que impartan español como Lengua Extranjera. Será preceptiva la firma del acuerdo de cooperación entre el centro de enseñanza y la Universidad Internacional de Valencia.

El alumnado podrá realizar el periodo de prácticas con todos aquellos centros que estén dispuestos a establecer un convenio de colaboración educativa con la Universidad. Dichos centros deberán ofrecer clases de español como lengua extranjera a alumnos cuya lengua materna sea distinta del español. Entre ellos encontramos:

- Escuelas de español para extranjeros.
- Centros o recursos de enseñanza de idiomas que impartan docencia de español como lengua extranjera.
- Centros de educación reglada que impartan docencia de español como lengua extranjera: Escuelas Oficiales de Idiomas, aulas ELE, centros educativos en el extranjero.

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el/la estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU.

3.1. Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo del/ de la Tutor/a de prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

3.2. Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 90 horas. El alumno deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado.

El tutor VIU facilitará al tutor del Centro de prácticas el documento de Evaluación del alumno, el cual, una vez finalice la estancia del alumno en el centro, será remitida directamente por parte del tutor externo al tutor VIU.

El alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar las 90 horas estipuladas.

Actividades mínimas a realizar por los estudiantes en el centro:

- Conocer la organización y funcionamiento del centro, mostrando buena disposición para integrarse en el mismo.
- En la fase de observación, acompañar al tutor/a del centro en el mayor número de actividades posible para conocer sus estrategias docentes.
- En la fase de intervención, bajo la supervisión del tutor/a del centro y siguiendo sus orientaciones, elaborar una programación de aula de unos contenidos concretos que consensuará con su tutor/a, impartir las clases correspondientes a dichos contenidos y evaluar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

3.3. Derechos y Deberes de los Estudiantes

Los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.
- Conocer y desarrollar el Proyecto Formativo de las prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora, bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada. Cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Elaboración y entrega de la Memoria final de las prácticas.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Así mismo, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la universidad y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.

- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

3.4. Fase final

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el alumno deberá hacer entrega de:

- Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el tutor VIU.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del tutor VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumno deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el tutor VIU de la asignatura subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria.

4. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico

que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

5. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

2. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

3. Estancia en el centro de prácticas

Tabla resumen

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Tutorías	20	100
Trabajo autónomo	40	0
Estancia en el centro de prácticas	100	100

6. Evaluación

6.1. Sistema de evaluación

La Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

1. Evaluación por parte del/de la Tutor/a externo de prácticas, 40% de la nota de la materia.

2. Evaluación de la memoria de prácticas del/de la estudiante por parte del/de la Tutor/a académico/a, 60% de la nota de la materia.

IMPORTANTE:

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

6.2. Criterios y documentos para la evaluación

La evaluación de las prácticas externas incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una memoria de las mismas:

Memoria de prácticas en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas expuestas en la siguiente página y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada. El plagio es motivo de descalificación de la memoria. Supondrá el 60% de la nota de prácticas.

Competencia: Describir y analizar críticamente la estancia de prácticas desarrollada.

Criterios:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis.
- Organización, presentación y ortografía.
- Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina

Informe de evaluación del centro. El centro deberá emitir un informe por alumno/a recibido/a, firmado por el/la tutor/a externo/a. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 40% en la calificación en la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

6.3. Memoria de prácticas

Estructura:

Portada

Índice paginado

Sección 1: Descripción del centro

- Nombre, dirección, teléfono, fax, dirección de correo electrónico.
- Datos sobre la naturaleza del centro y legislación pertinente.
- Análisis del contexto socio-económico, medioambiental, cultural y socio- lingüístico.

Sección 2: Tareas del alumno en el centro

- Descripción del aula. Características generales del espacio y del grupo de estudiantes.
- Análisis de la metodología utilizada.
- Descripción de la intervención en el aula de ELE.

Sección 3: Reflexión crítica sobre las prácticas

- Valoración de las condiciones en el centro: comunicación con la plantilla, acceso a los recursos, rango de acción y valoración del centro como centro de prácticas.
- Contribución de las prácticas a la formación del alumno y nivel de satisfacción.
- Propuestas de mejora.

Pautas formales:

1. Extensión: 15-30 páginas.
2. Fuente: Arial
3. Tamaño: 11pt
4. Color de texto: negro
5. Alineamiento: Justificado a ambos lados
6. Interlineado: 1.5
7. Márgenes: 2.5

6.4. Rubrica evaluativa

COMPETENCIA: DESCRIBIR Y ANALIZAR CRÍTICAMENTE LA ESTANCIA DE PRÁCTICAS DESARROLLADA				
	Muy competente	Competente	Aceptable	Aún no competente
Claridad y estructuración de la presentación de datos e informaciones requeridas	La práctica realizada se presenta clara y estructuradamente, incluyendo todas las informaciones requeridas y organizándolas adecuadamente	En la presentación de la práctica realizada faltan algunos datos (poco relevantes), pero la información presentada está bien estructurada	En la presentación de la práctica faltan algunos datos relevantes.	La presentación de la información requerida es incompleta y está desorganizada
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión	El análisis crítico planteado es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención	El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. Identifica y transfiere contenidos relevantes de las materias cursadas para las prácticas realizadas. Identifica lagunas concretas en su formación, y las formula en clave de formación permanente. Formula críticas constructivas al diseño del título. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables. Menciona asignaturas vinculadas con el área de prácticas, pero no explicita contenidos o perspectivas de análisis de esas asignaturas relevantes para ese ámbito.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas. No es capaz de transferir información, asumiendo su percepción de falta de formación exclusivamente como deficiencias del título.

<p>Organización, presentación, ortografía</p>	<p>La Memoria está organizada. Hay un hilo argumental claro que va recorriendo los temas tratados. Corrección ortográfica y de puntuación. Presentación cuidada.</p>	<p>Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75% de los subcriterios anteriores.</p>	<p>Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50% de los subcriterios anteriores.</p>	<p>La Memoria está desorganizada. Los temas son tratados de forma reiterada y/o sin un hilo argumentativo conductor. Hay faltas de ortografía y de puntuación. La presentación es descuidada.</p>
<p>Documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico.</p>	<p>Los contenidos presentados en la memoria son técnicamente correctos y pertinentes, seleccionados de fuentes de información relevantes La argumentación es adecuada. Los conceptos y el vocabulario técnico están utilizados adecuadamente.</p>	<p>Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75% de los subcriterios anteriores.</p>	<p>Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50% de los subcriterios anteriores.</p>	<p>La selección de contenidos no es pertinente. La argumentación es inconexa. Hay un uso inadecuado de vocabulario y términos técnicos.</p>